MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

CONTRATO Nº 30/2022

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 6871 VIRGEN DEL ROSARIO"

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

ID 415078

Entre la **Municipalidad de Concepción** con **RUC 80006077-5**, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con Cédula de Identidad N° 4190913, Intendente Municipal, asistido por el **Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** , con **RUC 720953-3,** domiciliada en **Nicolás Bo c/ San Esteban del Barrio Santo Domingo**, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por **Sr. Nery Passi Rumich Ayala** con Cédula de Identidad **N° 720953**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 6871 VIRGEN DEL ROSARIO", ID Nº 415078** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nro. 6871 VIRGEN DEL ROSARIO ID Nº 415078". -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°415078.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, según resolución IM N° 542/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 1233/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

			CONSTRUCTORA FENAR		
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,74	13.700	1.284.238
2	Replanteo	M2	93,74	17.400	1.631.076

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL 2 Concepción

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331242710

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py

3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	13,00	552.100	7.177.300
4	Zapatas Pilares de H°A°	M3	1,20	2.373.800	2.848.560
5	Vigas de Galería de H°A°	M3	0,42	2.426.400	1.019.088
6	Viga Cumbrera	M3	1,04	2.470.400	2.569.216
7	Encadenados de H° A° - Inferior	M3	1,68	2.360.400	3.965.472
8	Encadenados de H°A° - Superior	M3	1,89	2.294.400	4.336.416
9	Muros de nivelación de 0.30 cm armada.	M2	16,04	202.800	3.252.912
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	17,63	98.900	1.743.607
11	Aislación asfáltica de paredes	M2	46,10	37.230	1.716.303
12	Muros de elevación de 0.15 para revocar	M2	69,46	127.000	8.821.420
13	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	84,14	129.600	10.904.544

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nary Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	42,00	30.717	1.290.114
15	Pilares de 0,35x0,35 visto para corredor	ML	10,40	197.670	2.055.768
16	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº prensados a maquina	M2	120,00	327.180	39.261.600
17	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	139,00	42.809	5.950.451
18	Revoques de viga cumbrera, galeria y encadenado de H°A°	m2	50,29	51.200	2.574.848
19	Revoque de Pilares de H°A°	M2	5,38	42.700	229.726
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	89,74	41.000	3.679.340
21	Piso de baldosa calcáreo	M2	89,74	152.800	13.712.272
22	Zócalo calcáreo	ML	55,90	66.440	3.713.996

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

23	Puerta de madera de 1,10 x 2,10 - tablero	UN.	1,00	2.139.500	2.139.500
24	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2,00	939.884	1.879.768
25	Ventanas tipo balancines	M2	12,60	395.380	4.981.788
26	Puerta Tipo metálica de 0,80 x 2,10	un	1,00	1.235.382	1.235.382
27	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	40,60	53.680	2.179.408
28	Pintura de paredes a la cal	M2	139,00	53.203	7.395.217
29	Pintura de pilares con antimoho incoloro	M2	12,42	35.650	442.773
30	Pintura de viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares a la cal	M2	50,29	36.100	1.815.469
31	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintetica o cerámico	M2	14,28	35.700	509.796
32	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	84,14	27.500	2.313.850

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

33	Pintura de tejuelones con barniz	M2	120,00	31.299	3.755.880
34	Pintura de abertura de madera con barniz	M2	5,67	30.800	174.636
35	Revestimiento de azulejos.	M2	6,09	96.600	588.294
36	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	12,60	208.570	2.627.982
37	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML.	36,60	106.710	3.905.586
38	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	6,00	447.330	2.683.980
39	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	4,00	138.230	552.920
40	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	12,00	135.575	1.626.900
41	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	11,00	139.330	1.532.630
42	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	5,00	144.460	722.300
43	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	46.200	1.155.000

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

44	Arefactos Electricos	GL.	1,00	2.406.440	2.406.440
45	Agua corriente	GL.	1,00	1.347.720	1.347.720
46	Desague clocal	GL.	1,00	2.155.540	2.155.540
47	Pileta de cocina con grifería	GL.	1,00	875.410	875.410
48	Limpieza final	M2	93,74	21.000	1.968.540
49	Cartel de obras	Unidad	1,00	1.210.000	1.210.000
					177.920.976

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes (ciento setenta y siete millones novecientos veinte mil novecientos setenta y seis)

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Moneda de pago guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el primer certificado por el avance del 50% y el segundo certificado por el 50% restante

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra de la Contratación Directa (CD) sito en la Esc. Bas. N° 6871 Virgen del Rosario" es de 60 (sesenta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Richard Sanabria, Dpto. de Obras. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ NINGUN ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **G. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones)**

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **G. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones)** Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nro. 6871 VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre de 2022.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Nery Passi Rumich Ayala
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA FENAR
CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner